

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

**RESOLUCIÓN N° 755-CM-25**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. SE DESIGNA REPRESENTANTE ENTE ASESOR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ANTECEDENTES**

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Ordenanza 2148-CM-11: Investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural.

Ordenanza 1887-CM-08: Adherir ley provincial 4200 y sus modificatorias. Sistema Provincial de Seguridad Pública.

Acta N.º 67/25 de la Comisión Legislativa del 19 de noviembre de 2025.

Nota de la Secretaría Legislativa.

Resolución 749-PCM-25 de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

**FUNDAMENTOS**

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota, la Secretaría Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 19 de noviembre de 2025, Acta N.º 67/25, se designa al concejal Tomás Hercigonja como representante del Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, ordenanza 2148-CM-11. Asimismo comunica que se designa al concejal Juan Pablo Ferrari y da de baja a la concejal Laura Totonelli como representantes del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, ordenanza 1887-CM-08.

DCLE



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 749-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 18 de diciembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1213/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
RESOLUCIÓN**

- Art. 1º Se designa al concejal Tomás Hercigonja como representante del Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, ordenanza 2148-CM-11.
- Art. 2º Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari y se da de baja a la concejal Laura Totonelli como representante del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, ordenanza 1887-CM-08.
- Art. 3º Se notifica la presente resolución a los concejales Tomás Hercigonja, Juan Pablo Ferrari y Laura Totonelli y a la Secretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 4º Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Secretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 3º Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.